

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-001-2015

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE BUSCA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013, “La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.”

Así mismo, el numeral 1.22 del Pliego de Condiciones señala que toda modificación al pliego de condiciones se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral del pliego de condiciones y serán publicadas en la página de contratación SECOP www.contratatos.gov.co.

Las modificaciones se presentaran así: las inclusiones se resaltarán en **negrilla** y se **suprimirá el texto anterior**.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

- 1. Modifíquese el numeral 1.17 del pliego de condiciones “CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN”, el cual quedará así:**

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación	23 de febrero de 2015 www.contratos.gov.co
Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	24 de febrero de 2015
Suscripción del contrato	Las vigencias de las garantías se encuentran establecidas en el aparte correspondiente
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en el presente documento

Las demás condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2015, se mantienen sin modificar.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2015.

(Original firmado por)

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO

Vicepresidente Administrativa y Financiera

Revisó: María Camila Anaya /Mónica Olarte / Abogadas / Gerencia de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Gabriel del Toro Benavides / Gerente de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica